



COMUNICADO

En atención al Decreto Ejecutivo 145 del 5 de marzo de 2012, por medio del cual se modifican y adicionan artículos del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996 y se dictan otras disposiciones, hacemos de conocimiento público la puesta en vigencia del nuevo *Proceso de Vacante en Línea (PROVEL)*, el cual pone a disposición de todos los docentes del país, a través de la página web www.meduca.gob.pa, las vacantes que surjan durante el año escolar.

Se informa a todos los docentes que aspiren a una vacante a través de este proceso, que el mecanismo aprobado para participar es a través de la página de internet del Ministerio de Educación (MEDUCA).

Este mecanismo aplica para los siguientes efectos: Presentación de oferta de la vacante, postulación de aspirantes, lista de elegibles y selección de aspirante para ocupar vacante.

Para los reclamos el docente debe presentarse a la Comisión de Selección Docente.

Los docentes que apliquen para las vacantes que surjan de las Regiones Educativas de Darién y Kuna Yala, se les informa que posterior a la postulación la Dirección Regional Educativa de Panamá Centro realizará la evaluación de sus méritos en coordinación con la Regional de Educación respectiva.

A partir del 16 de abril de 2012, el sistema estará habilitado con todas las vacantes que surjan, a fin que los interesados puedan aspirar garantizando la transparencia, efectividad y objetividad de este proceso.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 10 días del mes de abril de 2012.


LUCY MOLINAR
MINISTRA DE EDUCACIÓN